CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 26 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10997
DICTAMEN Nº 21 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que *"***RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL PRIMER FORO NACIONAL PATRIMONIO JOVEN EN PARAGUAY***"*, presentado por la senadora Hermelinda Ortega.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ

PPR/rm

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL PRIMER FORO NACIONAL PATRIMONIO JOVEN EN PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la importancia del Primer Foro Nacional Patrimonio Joven en Paraguay a realizarse en las Misiones Jesuíticas de la Santísima Trinidad y Jesús de Tavarangue, del departamento de Itapúa.

ARTÍCULO 2º. Exhortar a todas las instancias públicas, ya fueren instituciones de la Administración Central, Empresas Públicas, Gobiernos departamentales y municipales y otras, a contribuir, en la medida de sus competencias y posibilidades, al logro de los objetivos propuestos en el Primer Foro Nacional Patrimonio Joven en Paraguay.

ARTÍCULO 3º. De forma.

PPR/rm